

RESOLUCIÓN M.E.C

0102/020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2018-11-0001-1945

Montevideo, 30 de enero de 2020.

VISTO: la solicitud de reconocimiento de nivel académico de la carrera “Maestría en Estrategia Nacional” y su título intermedio “Postgrado de Especialización en Estrategia Nacional” (Plan de estudios 2013) presentada por el Centro de Altos Estudios Nacionales perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional;-----

RESULTANDO: I) que la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, en su sesión de 14 de noviembre de 2019, consideró, por unanimidad, que la propuesta cumplía con las condiciones mínimas para ser reconocida;-----

II) que en la misma sesión la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar acordó, por unanimidad, que es necesario establecer un mecanismo de seguimiento de la propuesta para garantizar la cooperación académica en el proceso de mejora continua de la calidad educativa;-----

III) que los títulos a expedir serán “Magíster en Estrategia Nacional” y “Postgrado de Especialización en Estrategia Nacional” de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 221/018 de 16 de julio de 2018;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar es el órgano consultivo preceptivo, si bien su dictamen no es vinculante, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 del Decreto N° 221/018 de 16 de julio de 2018;-----

II) que según lo establecido por la referida Comisión la propuesta presentada por el Centro de Altos Estudios Nacionales perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente;-----

III) que la Dirección de Educación en informe de 9 de diciembre de 2019 que luce a fojas 469, sugiere el reconocimiento del nivel académico de la carrera “Maestría en Estrategia Nacional” y su título intermedio “Postgrado de Especialización en Estrategia Nacional” (Plan de estudios 2013);-----

IV) que corresponde en consecuencia reconocer la carrera de Maestría y su título intermedio;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 19.188 de 7 de enero de 2014, al Decreto Nº 221/018 de 16 de julio de 2018; a lo informado por la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, la Dirección de Educación y el Área Jurídico Notarial de esta Secretaría de Estado;-----

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Reconócese el nivel académico de la carrera “Maestría en Estrategia Nacional” y su título intermedio “Postgrado de Especialización en Estrategia Nacional” (Plan de estudios 2013) dictada por el Centro de Altos Estudios Nacionales perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, con sede central sita en Eduardo Víctor Haedo 2020 de la ciudad de Montevideo.-----

2do.- Establécese que se otorgarán los títulos de “Magíster en Estrategia Nacional” y “Postgrado de Especialización en Estrategia Nacional”.-----

3ro.- Encomiéndase a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la Institución y para esta Secretaría de Estado.-----

4to.- Establécese que la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar fijará los mecanismos de seguimiento de la carrera “Maestría en Estrategia Nacional” y su título intermedio “Postgrado de Especialización en Estrategia Nacional” que considere idóneos para implementar la cooperación académica en el proceso de mejora continua de la calidad educativa.-----

5to.- Establécese que se deberá actualizar la información de la carrera, dando cuenta de eventuales cambios menores realizados al Plan de estudios 2013 y de la pervivencia de su ajuste a lo requerido por la normativa, a los 3 (tres) años del presente reconocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Nº 221/018 de 16 de julio de 2018.-----

6to.- Comuníquese al Ministerio de Defensa Nacional.-----

7mo.- Pase a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que correspondan.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

vmh



Doctora María Julia Muñoz
Ministra de Educación y Cultura